

***MUTUALIDAD PERSONAL CIVIL DE LAS
FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD -
FONDO COMPENSADOR***

54to Ejercicio Económico



FOCOMEJ

Cerrado al 30 de junio de 2026

CONVOCATORIA



**Ejercicio económico
cerrado al 30 de junio de 2026**



MUTUALIDAD PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD – FONDO COMPENSADOR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Mutualidad Fondo Compensador Personal Civil del Ejército, CUIT 30634672393, comunicando cambio de denominación a “Mutualidad Personal Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad -Fondo Compensador-”, conforme lo prescripto en el Art. 31 del Estatuto Social, convoca a los señores Representantes de Organismos y Unidades del Ejército y entes descentralizados, a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2026 a las 9.00 h en la sede de nuestro Loft Argentino sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1190/94 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el caso de no reunirse el quórum reglamentario, pasados los treinta minutos, se celebrará la Asamblea conforme a lo establecido en el art. 33 inc. 3 del Estatuto Social, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos Representantes que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura del Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 2025. 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual que contiene los hechos administrativos, contables, económicos y financieros de mayor trascendencia, ocurridos durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026. 4) Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de Efectivo, sus Notas, Cuadros y Anexos, expresados en moneda homogénea a la fecha de cierre, Informe del Contador Certificante y del Órgano Fiscalizador correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2026 (Artículo 29 del Estatuto Social). 5) Convalidación de resoluciones del Consejo Directivo dictadas en el curso del 54º Ejercicio (Artículo 29 del Estatuto Social). 6) Informe del Departamento Técnico Jurídico. 7) Informe sobre la situación de Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (en liquidación). 8) Aumento de los valores de Subsidios (Nacimiento y adopción, Matrimonio y Fallecimiento). 9) Asignación presupuestaria para Rescates (Reglamento de Liquidación de Complementos Monetarios art. 16 inc. 2). 10) Aumento del valor de las cuotas sociales para las distintas categorías de asociados. 11) Solicitar autorización para la venta de los siguientes inmuebles: a) Adolfo Alsina N° 653/5 PB CABA; b) Adolfo Alsina 653/5 Primer Piso CABA; c) Adolfo Alsina 1740/44/50 PB Local CABA; d) Hipólito Yrigoyen 1190/94/98 PB, 1° y 2° piso UF 6 CABA; e) Hipólito Yrigoyen 1190/94/98 PB UF 1 CABA; f) Hipólito Yrigoyen 1190/4/8 y Salta 108/112/120 CABA UF 2, UF 3, UF 4 y UF 5. 12) Renovación de autoridades. Designado según instrumento privado Acta Consejo Directivo Nro. 2157 de fecha 07/11/2025. FRANCISCO RAUL AMATO - Presidente

e. 17/09/2026 N° 67707/26 v. 17/09/2026

Fecha de publicacion: 17/09/2026



BALANCE GENERAL



**Ejercicio económico
cerrado al 30 de junio de 2026**

**MUTUALIDAD PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y
DE SEGURIDAD - FONDO COMPENSADOR**

ESTADOS CONTABLES AL 30/06/2026

ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERVICIOS DE MUTUALES, EXCEPTO MUTUALES DE SALUD Y FINANCIERAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA: SERVICIOS DE HOSPEDAJE TEMPORAL N.C.P.

CUIT N° 30-63467239-3

DOMICILIO LEGAL: SALTA 120 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

**FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DEL ORGANISMO DE CONTROL
(INAES) :** 09/04/1973

FECHA DE INSCRIPCION DEL 1ER ESTATUTO: 09/04/1973 - Resolución INAES 190/73

FECHA DE LA ÚLTIMA MODIFICACION AL ESTATUTO: 26/03/2026 - Resolución INAES 632/2026

MATRICULA: 356 CF

IDENTIFICACION DE REGISTRO EN EL ORGANISMO DE CONTROL

EJERCICIO ECONOMICO N° 54

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO 30/06/2026

PERIODO COMPRENDIDO

FECHA DE INICIO 01/07/2025

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO 30/06/2026

UNIDAD DE MEDIDA EN LA QUE SE EXPRESAN LOS ESTADOS CONTABLES:

Moneda homogénea

COMPOSICION DEL CAPITAL

	Capital Suscripto	Capital Inscripto	Capital Integrado
Aporte de Asociados	\$ 1.600.828,39	\$ 1.600.828,39	\$ 1.600.828,39

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
Al 30/06/2026 comparativo en pesos, con el ejercicio anterior. En moneda homogénea (Nota 1.3)

	30/06/2026		30/06/2025	
	\$		\$	
ACTIVO				
Activo Corriente				
Caja y bancos (Notas 2.1, 2.2, 3.1 y Anexo 1)	\$ 68.666.977,97		\$ 73.304.660,57	
Cuentas a cobrar a asociados (Notas 2.4 y 3.2)	\$ 59.577.787,38		\$ 49.394.918,73	
Cuentas a cobrar por servicios prestados en \$ (Notas 2.4 y 3.3)	\$ 3.774.160,61		\$ 1.062.133,42	
Créditos Impositivos (Notas 2.4 y 3.4)	\$ 263.262,72		\$ 0,00	
Inversiones Financieras u\$s (Notas 2.1, 2.3, 3.5 y Anexo 1)	\$ 1.963.064,36		\$ 534.338,35	
Otras Cuentas a cobrar en \$ (Nota 2.4)	\$ 0,00		\$ 23.294,89	
Bienes para comercialización (Nota 2.5)	\$ 204.140,48		\$ 2.001.112,13	
Total del Activo Corriente	\$ 134.449.393,92		\$ 126.320.458,09	
Activo No Corriente				
Inversiones financieras en \$ (Notas 2.3 y 3.6)	\$ 684.540,93		\$ 16.753.507,49	
Inversiones financieras u\$s (Notas 2.1, 2.3, 3.7 y Anexo 1)	\$ 4.699.715,72		\$ 5.723.060,36	
Bienes de uso (Nota 2.6, 2.8, 4 y Anexo 2)	\$ 3.414.943.474,05		\$ 3.463.007.240,07	
Propiedades de inversión (Nota 2.7, 2.8 y Anexo 3)	\$ 3.225.377.524,70		\$ 3.915.632.192,75	
Total del Activo no Corriente	\$ 6.645.705.255,40		\$ 7.401.116.000,68	
TOTAL ACTIVO	\$ 6.780.154.648,92		\$ 7.527.436.458,77	
Las Notas 1 a 6 y los Anexos 1 a 4 que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.				

	30/06/2026		30/06/2025	
	\$		\$	
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas con proveedores (Notas 2.9 y 3.8)	\$ 11.609.647,52		\$ 7.022.048,56	
Préstamos y otros pasivos financieros (Notas 2.10 y 3.9)	\$ 24.675.851,90		\$ 12.569.945,29	
Deudas fiscales (Notas 2.9 y 3.10)	\$ 37.346.215,65		\$ 19.098.493,91	
Deudas laborales y previsionales (Notas 2.9 y 3.11)	\$ 122.078.145,95		\$ 144.803.520,67	
Otras deudas con terceros u\$s (Nota 2.1 y Anexo 1)	\$ -		\$ 43.810.333,29	
Provisiones (Nota 2.11 y Anexo 4)	\$ 72.000.000,00		\$ 116.186.526,32	
Fondos con destino específico (Notas 2.11 y 3.12)	\$ 2.910.006,00		\$ 4.807.718,33	
Total del Pasivo Corriente	\$ 270.619.867,02		\$ 348.298.586,36	
Pasivo No Corriente				
Otras deudas con terceros en u\$s (Nota 2.1 y Anexo 1)	\$ 592.000,00		\$ 3.082.949,38	
Otras deudas con terceros en \$ (Nota 2.9)	\$ 294.000,00		\$ 432.694,65	
Fondos con destino específico (Notas 2.11 y 3.12)	\$ 578.730.000,00		\$ 754.313.902,57	
Total del Pasivo No Corriente	\$ 579.616.000,00		\$ 757.829.546,60	
Total del pasivo	\$ 850.235.867,02		\$ 1.106.128.132,97	
PATRIMONIO NETO				
(Nota 2.12 y Estado correspondiente)	\$ 5.929.918.781,90		\$ 6.421.308.325,80	
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	\$ 6.780.154.648,92		\$ 7.527.436.458,77	


Francisco Raúl Amato
Presidente


Beatriz Teresita García
Ogano Fiscalizador
Presidente


Esteban J. Smutti
Secretario


María N. Aldeco
Tesorero


Dra. Leptich A. Yusef
García de Rodríguez
CPCECABA T 148 F 5

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el ejercicio finalizado el 30/06/2026 comparativo en pesos, con el ejercicio anterior.
 En moneda homogénea (Nota 1.3)

	30/06/2026	30/06/2025
	\$	\$
Recursos para fines generales		
Cuota Social	\$ 141.050.315,42	\$ 93.572.939,09
Aportes de los Asociados (Nota 3.13)	\$ 170.050.590,25	\$ 227.334.756,88
Recursos Financieros (Nota 3.14)	\$ 52.333.053,63	\$ 163.826.344,23
Recursos por Locaciones de Inmuebles	\$ 35.527.693,64	\$ 49.215.044,56
Recursos Loft y Turismo	\$ 439.919.032,46	\$ 296.630.552,63
Recursos Proveeduría	\$ 4.163.405,49	\$ 13.714.702,30
Total Recursos para fines generales	\$ 843.044.090,89	\$ 844.294.339,70
Gastos Ordinarios		
Subsidios	\$ 1.970.456,39	\$ 5.206.059,80
Honorarios por servicios (Nota 3.15)	\$ 79.474.945,39	\$ 74.690.595,86
Sueldos y Cargas Sociales	\$ 579.626.563,23	\$ 666.169.925,66
Gastos de Representación	\$ 124.828.766,57	\$ 115.799.648,38
Gastos Generales (Nota 3.16)	\$ 117.644.543,57	\$ 93.191.284,73
Gastos Financieros (Nota 3.17)	\$ 73.513.726,67	\$ 37.595.174,23
Gastos Institucionales (Nota 3.18)	\$ 8.133.737,09	\$ 10.682.504,95
Gastos Loft y Turismo (Nota 3.19)	\$ 517.202.386,76	\$ 525.050.686,22
Gastos Proveeduría	\$ 3.724.535,27	\$ 10.749.924,81
Total Gastos Ordinarios	\$ 1.506.119.660,94	\$ 1.539.135.804,65
Depreciaciones de bienes de uso y amortizaciones de intangibles (Anexo2)	\$ 110.016.065,82	\$ 85.962.768,65
Deficit Operativo	-\$ 773.091.635,87	-\$ 780.804.233,60
Recursos para fines específicos		
Ingreso Subsidio INAES (Nota 4)	\$ 42.877.450,40	\$ -
Ingreso Reintegro de Seguro Integral (Nota 5)	\$ 3.052.481,66	\$ -
Ingreso Venta de Inversiones (Nota 6)	\$ 52.154.726,05	\$ 149.410,20
Ingreso por Donaciones (Nota 6)	\$ 124.589.737,12	\$ -
Total Recurso para fines específicos	\$ 222.674.395,23	\$ 149.410,20
Gastos no operativos		
Resultado Desvalorización de Inmuebles	\$ 71.969.316,70	\$ 8.703.333,75
Resultado Desvalorización Participación PROFESION + AUGE AFJP	\$ 11.689.282,35	\$ 13.907.280,44
Total Gastos no operativos	\$ 83.658.599,05	\$ 22.610.614,20
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el RECPAM) - (Nota 1.3)	\$ 142.686.295,79	\$ 168.425.739,01
Déficit del ejercicio	-\$ 491.389.543,90	-\$ 634.839.698,59

Las Notas 1 a 6 y los Anexos de 1 a 4 que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.


 Mario N. ALDECO
 Tesorero


 Ernesto J. SMUTT
 Secretario


 FRANCISCO RAÚL AMATO
 Presidente


 Dra. LETICIA A. YABER
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 F° 5


 BEATRIZ TERESITA GARCIA
 Organo Fiscalizador
 Presidente

MUTUALIDAD PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD - FONDO COMPENSADOR
Sella 112/120 C.A.B.A.
Fecha de Constitución: 1 de Julio de 1972
Nro. Matriculada en el Registro Nacional de Mutualidades: 356 CF
C.U.I.T.: 30-65467289-3

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
Por el ejercicio finalizado el 30/06/2026 comparativo en pesos, con el ejercicio anterior. En moneda homogénea (Nota 1.3)

Rubros	Aportes de los asociados			Superávit/Deficits acumulados			Totales	
	Capital suscrito	Ajuste del Capital	Total	Superávit reservadas		Superávit/Deficits no asignados	Total	30/06/2026
				Reserva Est. Art.10	Reserva Legal			
Salidos al inicio del ejercicio	\$ 1.600.828,39	\$ 794.491.299,96	\$ 796.092.128,35	\$ 311.065.376,63	\$ 11.766.755,26	\$ 5.302.384.065,56	\$ 5.625.216.197,45	\$ 6.421.308.325,80
Deficit del ejercicio						\$ -	\$ 491.389.543,90	\$ 491.389.543,90
Salidos al cierre del ejercicio	\$ 1.600.828,39	\$ 794.491.299,96	\$ 796.092.128,35	\$ 311.065.376,63	\$ 11.766.755,26	\$ 4.810.994.521,66	\$ 5.133.826.653,55	\$ 5.929.918.781,90

Las Notas 1 a 6 y los Anexos de 1 a 4 que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.


MARIO N. ALDECO
Tesorero


FRANCISCO RAÚL AMATO
Presidente


BEATRIZ TERESITA GARCÍA
Orogano Fiscalizador
Presidente

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Metodo Directo)
 Por el ejercicio finalizado el 30/06/2026 comparativo en pesos con el ejercicio anterior.
 En moneda homogénea (Nota 1.3)

	30/06/2026 \$	30/06/2025 \$
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	\$ 73.304.660,57	\$ 59.861.152,45
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	\$ 68.666.977,97	\$ 73.304.660,57
Variación neta del efectivo y sus equivalentes	-\$ 4.637.682,60	\$ 13.443.508,12
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
<u>Actividades operativas</u>		
<u>Origenes</u>		
Disminuciones del Activo Corriente	\$ -	\$ 78.213.848,76
Aumentos del Pasivo Corriente	\$ -	\$ 166.770.088,89
<u>Aplicaciones</u>		
Resultado Operativos	-\$ 663.075.570,05	-\$ 694.841.464,95
Aumentos del Activo Corriente	-\$ 12.766.618,03	\$ -
Disminuciones del Pasivo Corriente	-\$ 31.594.480,70	\$ -
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	-\$ 707.436.668,78	-\$ 449.857.527,30
<u>Actividades de inversión</u>		
<u>Origenes</u>		
Disminución Propiedades Inversion	\$ 690.254.668,05	\$ 81.418.653,95
Disminuciones Colocaciones Financieras	\$ 17.092.311,20	\$ 142.263.008,73
Disminución Títulos Públicos	\$ -	\$ 52.924.621,41
Resultados financieros	\$ 29.692.719,01	\$ 145.815.124,81
<u>Aplicaciones</u>		
Aumento Bienes de Uso	-\$ 54.246.477,60	-\$ 601.746,33
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	\$ 682.793.220,66	\$ 421.819.662,58
<u>Actividades de financiación</u>		
<u>Origenes</u>		
Ingresos para Fines Especificos	\$ 222.674.395,23	\$ -
Aumento Pasivo no Corriente	\$ -	\$ 41.481.372,83
<u>Aplicaciones</u>		
Resultado Desvalorización Inmuebles	-\$ 83.658.599,05	\$ -
Disminución Pasivo No Corriente	-\$ 119.010.030,66	\$ -
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	\$ 20.005.765,52	\$ 41.481.372,83
Aumento /Disminución neto del efectivo y sus equivalentes	-\$ 4.637.682,60	\$ 13.443.508,12

Las Notas 1 a 6 y los Anexos de 1 a 4 que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.


 Mario N. ALDECO
 Tesorero


 Ernesto J. SMUTTI
 Secretario


 FRANCISCO RAÚL AMATO
 Presidente


 Dra. LETICIA A. YARBE
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 F° 5


 BEATRIZ TERESITA GARCIA
 Organo Fiscalizador
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

**Por el ejercicio finalizado el 30/06/2026 comparativo en pesos, con el ejercicio anterior.
En moneda homogénea**

1. Notas generales

1.1. Bases de preparación de los estados contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos en moneda homogénea de cierre (Nota 1.3) y han sido preparados de conformidad con la Resolución Técnica N° 54 - T.O. RT 59 -, (RT 54), emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptada por la Resolución P. N° 460/2024 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Esta resolución fue aplicada por la entidad a partir del ejercicio iniciado el 01 de Julio de 2025, de acuerdo con las disposiciones de transición de la mencionada norma, la Dirección de la Entidad ha evaluado las políticas contables previas en comparación con los nuevos requerimientos de la RT54. Como resultado de dicho análisis, se concluyó que los criterios de reconocimiento, medición y presentación adoptados históricamente guardan sustancial concordancia con el nuevo marco regulatorio. Por lo tanto, la aplicación de la RT 54 no ha generado diferencias significativas en el patrimonio neto, los resultados ni en los flujos de efectivo de la Entidad que afecten la comparabilidad de cifras del presente ejercicio con las del ejercicio precedente, no siendo necesaria la inclusión de conciliaciones específicas ni modificaciones a saldos de ejercicios anteriores

1.2. Clasificación de la entidad

De acuerdo con lo establecido por la referida norma, la entidad reviste el carácter de entidad pequeña (EP).

1.3. Unidad de medida

Información general

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea a fecha de cierre del presente ejercicio, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la RT 54, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación.

Con fines comparativos, se incluyen cifras patrimoniales al cierre del ejercicio anterior y de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo, por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido expresadas en moneda de cierre del presente ejercicio, de acuerdo con lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que el ajuste practicado modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio comparativo.

Descripción del proceso de expresión a moneda de cierre

A efectos de expresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la entidad realizó el siguiente procedimiento:

- Determinó el momento de origen de las partidas (o el momento de su último ajuste, según corresponda).

- Calculó los coeficientes de ajuste aplicables. A tal efecto se utiliza el índice de precios FACPCE. La variación del índice utilizado para el ajuste de los estados contables ha sido del **33,55 %** en el ejercicio económico finalizado el **30/06/2026**.

- Aplicó los coeficientes de ajuste a los importes de las partidas anticuadas para expresarlas en moneda de cierre. A este respecto, las partidas ajustadas fueron aquellas que no estaban expresadas en moneda de cierre.

La aplicación del proceso de ajuste por inflación establecido en la RT 54 permite el reconocimiento de los recursos y gastos derivados del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro “Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el RECPAM)” del Estado de Recursos y Gastos.

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la RT 54:

- No ha presentado la nota requerida por el párrafo 659 de la RT 54.
- El estado de flujos de efectivo ha sido presentado por el método directo, mostrando la información ajustada por inflación.
- Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), denominada “Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)”.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información en ellos contenida.

1.4. Uso de estimaciones en la preparación de los presentes estados contables

La preparación de estados contables requiere que el órgano de administración de la entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de cierre, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2. Políticas contables sobre criterios de medición contable

2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido medidos al tipo de cambio de Banco Nación Argentina correspondiente a la fecha de cierre de los estados contables.

2.2. Caja y bancos

El efectivo disponible y los saldos en bancos han sido medidos por su importe nominal.

2.3. Inversiones financieras

El valor registrado de las inversiones financieras a costo amortizado no supera su valor recuperable.

2.4. Cuentas por cobrar a asociados en \$, Cuentas por cobrar por servicios prestados en \$, Créditos impositivos y Otras cuentas por cobrar.

Las Cuentas por cobrar a asociados en \$, Cuentas por cobrar por servicios prestados en \$, Créditos impositivos y Otras cuentas por cobrar se miden al valor nominal, netos de la previsión por desvalorización, de corresponder.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, se evalúa si existen indicios de desvalorización de los rubros mencionados, y se procede al reconocimiento de las pérdidas por desvalorización en el resultado del período en caso de que su importe contable supere su valor recuperable.

La previsión para incobrables de las cuentas por cobrar a asociados en \$ se calcula en función de la antigüedad de la cartera, la evolución de las cobranzas y el análisis individual de riesgo de incobrabilidad.

2.5. Bienes para comercialización

Los bienes para comercialización adquiridos se miden a su costo de la última compra.

El valor registrado de los bienes para comercialización no supera su valor recuperable estimado en las condiciones actuales. Todos los bienes se encuentran reexpresados a la fecha de cierre de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.3.

2.6. Bienes de uso

Los bienes de uso están medidos a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.3, neto de sus depreciaciones acumuladas. Las depreciaciones han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos.

Las depreciaciones están calculadas por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de dicha vida útil.

2.7. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión están medidas a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.3

2.8 Valor recuperable de los Bienes de Uso y Propiedades de inversión

La entidad evalúa en cada cierre la existencia de indicios de deterioro que puedan determinar la necesidad de comparar la medición contable de los activos mencionados con su valor recuperable, excepto en el caso que el resultado obtenido en cada uno de los últimos tres ejercicios (incluido el actual) sea positivo.

En el presente ejercicio, la entidad no ha identificado indicios de deterioro.

2.9. Deudas con proveedores, Deudas fiscales, Deudas laborales y previsionales, Otras deudas con terceros en \$, y Fondos con destino específico

Las deudas con proveedores, deudas fiscales, deudas laborales y previsionales, otras deudas con terceros en moneda \$ y fondos con destino específico se miden por su valor nominal.

2.10. Préstamos y otros pasivos financieros

Los préstamos y otros pasivos financieros se miden a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.11. Previsiones y otros pasivos contingentes

Las provisiones se miden al valor nominal de la mejor estimación de los montos a cada fecha de ejercicio, considerando la probabilidad y el momento de su concreción tomando en cuenta las expectativas del Órgano de Administración de la entidad y la opinión de los asesores legales sobre la base de la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

2.12. Cuentas de Patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo mencionado en la Nota 1.3. La cuenta "Capital" se mantiene a su valor nominal y el ajuste derivado de dicha reexpresión monetaria realizada de acuerdo a la Nota 1.3, se expone en las cuentas de "Ajuste de capital".

3. Composición de los rubros (sólo los rubros y cuentas con saldo)

3.1 Caja y Bancos	30/06/2026	30/06/2025
Caja \$	\$ 266.396,46	\$ 914.801,96
Caja U\$S	\$ 1.590.840,00	\$ 10.579.651,28
Banco Nación C/C	\$ 27.815,11	-\$ 28.898,43
Banco Santander C/C \$	\$ 416.989,47	\$ 3.183,24
Banco Santander C/C U\$S	\$ 123.908,76	\$ 119.254,45
Banco Patagonia C/C \$	\$ 2.965.328,94	\$ 61.716.668,07
Banco Patagonia C/A U\$S	\$ 63.307.124,28	\$ -
Banco Ciudad C/C \$	-\$ 31.425,05	\$ -
TOTAL	\$ 68.666.977,97	\$ 73.304.660,57
<i>Ver Anexo 1 - Activos y pasivos en moneda extranjera</i>		
3.2 Cuentas a cobrar a asociados en \$	30/06/2026	30/06/2025
Aportes a Cobrar	\$ 16.732.570,12	\$ 23.376.162,72
Ayudas Económicas a Cobrar	\$ 44.186.108,90	\$ 23.407.264,77
Adelantos a Cobrar	\$ 4.259.108,36	\$ 2.611.491,25
SUBTOTAL	\$ 65.177.787,38	\$ 55.766.394,17
Previsión p/Incobrables	-\$ 5.600.000,00	-\$ 6.371.475,43
TOTAL	\$ 59.577.787,38	\$ 49.394.918,73
<i>Ver Anexo 4 - Previsiones</i>		
3.3 Cuentas por cobrar por servicios prestados en \$	30/06/2026	30/06/2025
Cuentas a cobrar Servicio Loft	\$ 3.774.160,61	\$ 1.062.133,42
TOTAL	\$ 3.774.160,61	\$ 1.062.133,42
3.4 Créditos Impositivos	30/06/2026	30/06/2025
Saldo a favor SI.CO.RE.	\$ 263.262,72	\$ -
TOTAL	\$ 263.262,72	\$ -
3.5 Inversiones Financieras U\$S	30/06/2026	30/06/2025
Dólares en Cartera de Inversiones Tr. Ag. Valores	\$ 1.963.064,36	\$ 534.338,35
TOTAL	\$ 1.963.064,36	\$ 534.338,35
<i>Ver Anexo 1 - Activos y pasivos en moneda extranjera</i>		
3.6 Inversiones Financieras en \$	30/06/2026	30/06/2025
Títulos Públicos en Cartera	\$ 684.540,93	\$ 1.142.736,10
Participación Profesión + AUGÉ AFJP	\$ -	\$ 15.610.771,40
TOTAL	\$ 684.540,93	\$ 16.753.507,49
3.7 Inversiones Financieras en U\$S	30/06/2026	30/06/2025
Bono RA U\$S Step Up 2030 - Santander Inversiones	\$ 42.481,32	\$ 48.168,53
BONO RA U\$S AL29 - Cartera Inversiones Tr. Ag. Valores	\$ 4.657.234,40	\$ 5.674.891,83
TOTAL	\$ 4.699.715,72	\$ 5.723.060,36
<i>Ver Anexo 1 - Activos y pasivos en moneda extranjera</i>		
3.8 Deudas con Proveedores	30/06/2026	30/06/2025
Cobertura de Sepelio a pagar	\$ 2.374.005,00	\$ 2.161.470,03
Proveedores del Loft a pagar	\$ 3.747.631,95	\$ 3.211.732,15
Cuentas a pagar	\$ 5.332.148,57	\$ 1.512.196,33
INAES a pagar	\$ 155.862,00	\$ 136.650,05
TOTAL	\$ 11.609.647,52	\$ 7.022.048,56

3.9 Préstamos y otros Pasivos Financieros	30/06/2026	30/06/2025
Cuotas AEM de AMED y Bco Ciudad a transferir	\$ 11.739.629,54	\$ 12.569.945,29
AEM AMED a pagar	\$ 12.936.222,36	\$ -
TOTAL	\$ 24.675.851,90	\$ 12.569.945,29
3.10 Deudas Fiscales	30/06/2026	30/06/2025
Retenciones a pagar	\$ 349.879,75	\$ 567.043,08
Impuesto al Valor Agregado a pagar	\$ 21.730.096,62	\$ 16.557.758,87
Plan de Pago ARCA a pagar	\$ 15.266.239,28	\$ 1.973.691,96
TOTAL	\$ 37.346.215,65	\$ 19.098.493,91
3.11 Deudas Laborales y Previsionales	30/06/2026	30/06/2025
Sueldos Mutual a pagar	\$ 6.742.874,00	\$ 28.004.025,78
Aportes y Contribuciones de Seg. Social a pagar	\$ 100.846.294,41	\$ 79.555.087,74
Aportes y Contribuciones de Obra Social a pagar	\$ 4.664.047,87	\$ 6.025.516,63
A.R.T. a pagar	\$ 1.096.483,10	\$ 4.548.865,93
Cuota Sindical y Solidaria a pagar	\$ 1.344.527,57	\$ 1.671.490,52
Sueldos Loft a pagar	\$ 7.383.919,00	\$ 24.998.534,08
TOTAL	\$ 122.078.145,95	\$ 144.803.520,67
3.12 Fondos con Destino Especifico	30/06/2026	30/06/2025
Pasivo Corriente - Provisión pago Complementos	\$ 2.910.006,00	\$ 4.807.718,33
SUBTOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 2.910.006,00	\$ 4.807.718,33
Pasivo No Corriente - Provisión a Largo Plazo Complementos	\$ 8.730.000,00	\$ 40.064.319,42
Pasivo No Corriente - Fondo para Cuentas Capitalizadoras	\$ 570.000.000,00	\$ 714.249.583,15
SUBTOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$ 578.730.000,00	\$ 754.313.902,57
TOTAL	\$ 581.640.006,00	\$ 759.121.620,90
3.13 Ingresos Aportes de los Asociados	30/06/2026	30/06/2025
Contaduría General del Ejército	\$ 84.271.981,85	\$ 146.177.280,46
Gendarmería Nacional	\$ 12.268.785,69	\$ 14.380.077,82
O.S.F.A. (Obra Social de las Fuerzas Armadas)	\$ 15.325.512,73	\$ 17.986.242,47
Jubilados y Pensionados	\$ 7.193.470,99	\$ 2.912.984,86
Adherentes	\$ 50.990.838,99	\$ 45.878.171,27
TOTAL	\$ 170.050.590,25	\$ 227.334.756,88
3.14 Recursos Financieros	30/06/2026	30/06/2025
Intereses Ganados por A.E.M.	\$ 11.308.479,11	\$ 36.016.558,69
Intereses Ganados por Inversiones	\$ 5.635.229,52	\$ 61.486.323,59
Diferencia de Cambio	\$ 35.389.345,00	\$ 66.323.461,95
TOTAL	\$ 52.333.053,63	\$ 163.826.344,23
3.15 Honorarios por Servicios	30/06/2026	30/06/2025
Jurídicos	\$ 16.384.019,81	\$ 16.125.384,29
Contabilidad y Auditoría	\$ 14.422.738,98	\$ 13.965.488,32
Notariales	\$ 10.632.280,93	\$ 2.896.306,25
Informática y Sistemas	\$ 30.158.022,19	\$ 31.536.610,72
Actuariales	\$ 7.877.883,48	\$ 10.166.806,29
TOTAL	\$ 79.474.945,39	\$ 74.690.595,86
3.16 Gastos Generales	30/06/2026	30/06/2025
Cobertura de Sepelio	\$ 23.471.718,97	\$ 8.906.561,83

Inmueble Alsina 1744	\$ 22.138.764,47	\$ 9.640.038,33
Art. Informática y renovaciones de sistemas	\$ 15.487.160,32	\$ 15.047.607,69
Viáticos	\$ 8.263.319,17	\$ 13.277.276,35
Expensas	\$ 7.896.711,18	\$ 5.209.418,76
Luz y Agua	\$ 6.683.592,53	\$ 9.095.639,82
Telefonía e Internet	\$ 5.923.665,64	\$ 8.824.444,60
Gastos Administrativos	\$ 5.426.824,29	\$ 2.528.965,37
Gastos de Limpieza y Bazar	\$ 4.040.654,49	\$ 1.589.504,57
Mantenimiento	\$ 3.994.358,78	\$ 4.433.438,66
Cuotas Asociaciones	\$ 2.941.654,40	\$ 4.064.371,51
Asistencia Medica	\$ 2.893.515,00	\$ 1.920.079,48
Gastos de Librería, Certificaciones e Imprenta	\$ 2.237.610,53	\$ 2.245.332,96
Veraz	\$ 1.970.258,13	\$ 2.068.764,67
Incobrables y fallecidos	\$ 1.764.555,81	\$ -
Suscripciones y Publicaciones	\$ 768.790,49	\$ 2.026.020,38
Promoción y Propaganda	\$ 711.280,70	\$ 865.670,55
Correspondencia	\$ 413.903,32	\$ 304.906,16
Seguro Integral	\$ 332.793,87	\$ 695.196,54
Cursos y Seminarios	\$ 151.945,04	\$ 128.055,21
Mantenimiento Posnet	\$ 131.466,44	\$ 319.991,30
TOTAL	\$ 117.644.543,57	\$ 93.191.284,73
3.17 Gastos Financieros	30/06/2026	30/06/2025
Intereses y Actualizaciones	\$ 30.796.517,25	\$ 5.163.689,41
Gastos e Impuestos Bancarios	\$ 42.717.209,42	\$ 32.431.484,82
TOTAL	\$ 73.513.726,67	\$ 37.595.174,23
3.18 Gastos Institucionales	30/06/2026	30/06/2025
Viáticos y Bonificaciones a Representantes	\$ 2.147.060,67	\$ 3.530.441,45
Gastos Asamblea	\$ 5.986.676,42	\$ 7.152.063,50
TOTAL	\$ 8.133.737,09	\$ 10.682.504,95
3.19 Gastos Operativos Loft	30/06/2026	30/06/2025
Sueldos y Jorales	\$ 203.591.791,45	\$ 296.594.760,92
Indemnizaciones por Despido	\$ 50.273.253,09	\$ -
Cargas Sociales	\$ 41.670.240,48	\$ 57.193.220,51
Gastos por Desayuno	\$ 39.339.239,46	\$ 36.482.601,50
Mantenimiento General	\$ 31.519.809,97	\$ 27.531.109,30
Gastos Operadores Turismo	\$ 30.158.520,95	\$ 11.802.604,74
Gastos de Luz	\$ 25.600.943,49	\$ 22.625.276,06
Gastos y Comisiones cobros Tarjetas	\$ 24.589.453,13	\$ 9.807.279,54
Gastos Sistemas Informáticos	\$ 22.650.068,64	\$ 23.984.421,39
Gastos de Limpieza y Bazar	\$ 17.213.567,23	\$ 12.804.006,47
Gastos de Gas	\$ 7.507.078,59	\$ 3.050.066,80
Gastos e Impuestos Bancarios	\$ 5.994.490,06	\$ 6.699.291,75
Teléfono, Cable e Internet	\$ 5.367.502,43	\$ 8.304.883,57
Gastos de Agua	\$ 5.029.773,51	\$ 5.738.473,35
Elementos de Blanco	\$ 2.406.565,75	\$ 1.158.887,82
Viáticos, fletes y encomiendas	\$ 1.693.280,16	\$ 550.412,13
Gastos Administrativos por Habilitación	\$ 1.392.000,00	\$ -
Seguro Integral	\$ 656.624,58	\$ 581.927,76
Honorarios Jurídicos	\$ 421.985,97	\$ -
Gastos de Librería e Imprenta	\$ 126.197,82	\$ 141.462,61
TOTAL	\$ 517.202.386,76	\$ 525.050.686,22

4. Ingreso Subsidio INAES

El 27 de Noviembre de 2025 recibimos la transferencia correspondiente a un Subsidio Solicitado al INAES para el Proyecto denominado "Actualización de la calidad de los Servicios Mutuales de FOCOMEJ para los Asociados de todo el país" cuyo objetivo principal fue modernizar los dispositivos informáticos y mobiliarios de la entidad.

El monto total del proyecto fue de \$ 54.500.000.- (cincuenta y cuatro millones quinientos mil), de los cuales Ayuda Financiera \$ 39.000.000.- (Transferencia recibida del INAES) y \$ 15.500.000.- de aporte de capital propio.

El ingreso se refleja en Estado de Recursos y Gastos (expresado en moneda homogénea) y la aplicación en las altas de Bienes de Uso (Anexo 2), también valores expresados en moneda homogénea.

5. Ingreso Reintegro de Seguro Integral

En el mes de Mayo de 2026 recibimos las transferencias correspondientes al pago del reclamo efectuado a la Compañía Aseguradora de nuestra entidad del Seguro Integral, por el siniestro ocurrido el 18 de Diciembre 2025 del incendio del contenedor en la vía pública que provocó daños en nuestros inmuebles.

Recibimos la liquidación del siniestro N° 26.086 de la calle Salta por un total de \$914.599,43, del siniestro N° 2611 del Loft por un total de \$1.125.361,47 (conforme aceptación de propuesta de pago realizada por la entidad con fecha 05/05/2026) y del siniestro N° 6588 por \$756.000 correspondiente a la póliza del seguro técnico de la mutual. Éstos valores se encuentran expresados en moneda homogénea en el Estado de Recursos y Gastos.

6. Ingreso Venta de Inversiones / Donaciones Recibidas

Corresponde al ingreso por la Venta del inmueble sito en la Calle Conde 1043/5/7 UF 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, operación celebrada el 30 de Enero de 2026, éste inmueble fue recibido como Donación del "Centro de Jubilados y Pensionados del Personal Civil del Ejército y Gendarmería Nacional General San Martín", el 15 de Septiembre de 2025 en forma totalmente gratuita, pura y simple.

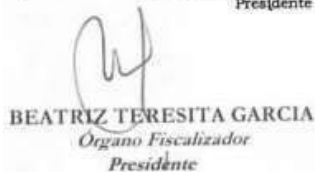
También se sumaron a lo largo del ejercicio donaciones de dinero en efectivo realizadas por Beatriz Teresita García con el fin de desarrollar las actividades normadas en el estatuto incluyendo la cancelación de deudas.


Mario N. ALDECO
Tesorero


Ernesto J. SMUTT
Secretario


FRANCISCO RAÚL AMATO
Presidente


Dra. LETICIA A. YABER
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 F° 5


BEATRIZ TERESITA GARCIA
Órgano Fiscalizador
Presidente

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
Por el ejercicio finalizado el 30/06/2026 comparativo en pesos, con el ejercicio anterior. En moneda homogénea (Nota 1.3)

Conceptos	30/06/2026				30/06/2025
	Clase de Moneda extranjera	Monto de moneda extranjera	Tipo de cambio /Cotiz.	Monto en \$	Monto en \$
ACTIVOS					
Activos Corrientes					
Caja y banco					
- Efectivo	Dólar	USD 1.080,00	\$ 1.473,00	\$ 1.590.840,00	\$ 10.579.651,28
- Depósitos en cuentas bancarias					
Santander - Cta Cte USD N° 250-751914/3	Dólar	USD 83,70	\$ 1.473,00	\$ 123.290,10	\$ 118.601,00
Santander - Cta Cte especial US\$ N° 005-015124/1	Dólar	USD 0,42	\$ 1.473,00	\$ 618,66	\$ 653,45
Patagonia - CA USD 023-100557333-000	Dólar	USD 42.978,36	\$ 1.473,00	\$ 63.307.124,28	\$ -
Inversiones Financieras					
Cartera Inversiones Tr Agente de Valores S.A.	Dólar Cable	USD 335,74	\$ 1.481,50	\$ 497.398,77	\$ 533.115,68
Cartera Inversiones Tr Agente de Valores S.A.	Dólar MEP	USD 2,76	\$ 1.481,50	\$ 4.088,94	\$ 1.222,67
Cartera Inversiones Tr Agente de Valores S.A.	Dólar	USD 986,55	\$ 1.481,50	\$ 1.461.576,65	\$ -
Total		USD 1.325,05		\$ 1.963.064,36	\$ 534.338,35
Total de Activos Corrientes		USD 46.792,58		\$ 68.948.001,76	\$ 11.767.582,43
Activos no Corrientes					
Inversiones Financieras					
Bono RA US\$ Step Up 2030 - Santander Inversiones	Dólar	USD 28,84	\$ 1.473,00	\$ 42.481,32	\$ 48.168,53
Bono RA US\$ AL29 - Cartera Inversiones Tr.Ag.Val.SA	Dólar	USD 4.732,00	\$ 984,20	\$ 4.657.234,40	\$ 5.674.891,83
Total de Activos no Corrientes		USD 4.760,84		\$ 4.699.715,72	\$ 5.723.060,36
Total de Activos		USD 51.553,42		\$ 73.647.717,48	\$ 17.490.642,79
PASIVOS					
Pasivo Corriente					
Deuda Mutuo García T. US\$ 27.000.-	Dólar	USD -	\$ -	\$ -	\$ 43.810.333,29
Total Pasivo Corriente		USD -		\$ -	\$ 43.810.333,29
Pasivos no Corrientes					
Deposito Locación Inmuebles	Dólar	USD 400,00	\$ 1.480	\$ 592.000,00	\$ 3.082.949,38
Total de Pasivos no Corrientes		USD 400,00		\$ 592.000,00	\$ 3.082.949,38
Total de Pasivos		USD 400,00		\$ 592.000,00	\$ 46.893.282,66


Mario N. ALDECO
Tesorero


Ernesto J. SMUTT
Secretario


FRANCISCO RAJUL AMATO
Presidente


Dra. LETICIA A. YABER
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 P° 5


BEATRIZ TERESITA GARCIA
Órgano Fiscalizador
Presidente

BIENES DE USO
Por el ejercicio finalizado el 30/06/2026 comparativo en pesos, con el ejercicio anterior. En moneda homogénea (Nota 1.3)

Rubros	Valores de incorporación		Depreciaciones acumuladas		Valores netos al cierre	
	Al inicio	Bajas	Al cierre	Al inicio	Del ejercicio	Al cierre
Bienes Muebles						
Instalaciones	\$ 115.972.077,01	\$ -	\$ 116.332.077,01	\$ 108.122.979,99	\$ 6.265.308,46	\$ 114.388.288,45
Equipos de Comunicación	\$ 24.268.072,11	\$ -	\$ 24.268.072,11	\$ 24.268.072,10	\$ -	\$ 0,01
Equipos de Computación	\$ 355.384.493,12	\$ 49.900.992,51	\$ 405.285.485,63	\$ 348.604.545,49	\$ 23.247.275,16	\$ 371.851.820,65
Equipos de Oficina y Muebles	\$ 213.943.102,65	\$ 2.642.441,11	\$ 216.585.543,76	\$ 181.514.028,86	\$ 9.511.014,24	\$ 191.025.043,10
Equipos varios	\$ 27.623.482,20	\$ 1.343.043,98	\$ 28.966.526,18	\$ 23.347.297,97	\$ 2.737.430,69	\$ 26.084.728,66
Bienes Inmuebles						
Terrenos	\$ 608.158.741,10	\$ -	\$ 608.158.741,10	\$ -	\$ -	\$ 608.158.741,10
Edificios	\$ 2.432.634.951,03	\$ -	\$ 2.432.634.951,03	\$ 493.343.385,54	\$ 48.652.699,02	\$ 541.996.084,56
Mejorass	\$ 980.116.912,73	\$ -	\$ 980.116.912,73	\$ 108.188.456,73	\$ 19.602.338,25	\$ 127.790.794,98
Total al 30/06/2026	\$ 4.758.101.831,95	\$ 54.246.477,60	\$ 4.812.348.309,55	\$ 1.287.388.769,68	\$ 110.016.065,82	\$ 1.397.404.835,50
Total al 30/06/2025	\$ 4.749.872.040,24	\$ 523.969,50	\$ 4.750.396.009,74	\$ 1.201.426.001,01	\$ 85.962.768,65	\$ 1.287.388.769,67
						\$ 3.463.007.240,07
						\$ -


Francisco Raúl Amato
Presidente


Beatriz Teresita García
Organismo Fiscalizador


María N. Aldeco
Tesorero


Dra. Leticia A. Yáñez
C.P.C.E.C.A.B.A. T. 148 P. 5

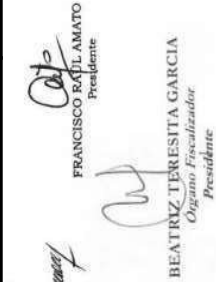
PROPIEDADES DE INVERSIÓN
Por el ejercicio finalizado el 30/06/2026 comparativo en pesos, con el ejercicio anterior. En moneda homogénea (Nota 1.3)

RUBROS	Valores de Incorporación		Bajas	Valores netos al cierre	
	Al inicio	Altas		30/06/2026	30/06/2025
Edificio Alsina 653/55	\$ 475.391.209,39	\$ -	\$ -	\$ 475.391.209,39	\$ 475.391.209,39
Edificio Alsina 653/55 UF 7	\$ 559.495.387,32	\$ -	\$ -	\$ 559.495.387,32	\$ 559.495.387,32
Edificio Alsina 1744	\$ 550.174.540,15	\$ -	\$ -	\$ 550.174.540,15	\$ 550.174.540,15
Local Hipolito Yrigoyen 1194	\$ 268.282.239,01	\$ -	\$ -	\$ 268.282.239,01	\$ 268.282.239,01
Local Hipolito Yrigoyen 1198	\$ 1.239.121.376,79	\$ -	\$ -	\$ 1.239.121.376,79	\$ 1.239.121.376,79
Local Salta 108	\$ 59.603.070,46	\$ -	\$ -	\$ 59.603.070,46	\$ 59.603.070,46
Hipolito Yrigoyen 1263 - Cochera 8	\$ 12.204.454,81	\$ -	\$ -	\$ 12.204.454,81	\$ 12.204.454,81
Hipolito Yrigoyen 1263 - Cochera 9	\$ 12.204.454,81	\$ -	\$ -	\$ 12.204.454,81	\$ 12.204.454,81
Hipolito Yrigoyen 1263 - Cochera 12	\$ 12.225.199,54	\$ -	\$ -	\$ 12.225.199,54	\$ 12.225.199,54
Hipolito Yrigoyen 1263 - Cochera 13	\$ 12.225.197,47	\$ -	\$ -	\$ 12.225.197,47	\$ 12.225.197,47
Hipolito Yrigoyen 1263 - Cochera 24	\$ 12.225.197,47	\$ -	\$ -	\$ 12.225.197,47	\$ 12.225.197,47
Hipolito Yrigoyen 1263 - Cochera 32	\$ 12.225.197,47	\$ -	\$ -	\$ 12.225.197,47	\$ 12.225.197,47
Local Av. Julio A. Roca 751/3	\$ 516.859.897,82	\$ -	\$ 516.859.897,82	\$ -	\$ 690.254.668,05
PH Conde 1043 UF 4	\$ -	\$ 56.129.931,62	\$ 56.129.931,62	\$ -	\$ -
Total al 30/06/2026	\$ 3.742.237.422,52	\$ 56.129.931,62	\$ 572.989.829,44	\$ 3.225.377.524,70	\$ 3.915.632.192,75
Total al 30/06/2025	\$ 3.963.438.956,70	\$ -	\$ 47.806.763,94	\$ -	\$ 3.915.632.192,75

 Mario N. ALDECO
Tesorero

 Ernesto J. SPAUTI
Secretario

 FRANCISCO RAÚL AMATO
Presidente

 BEATRIZ TERESITA GARCÍA
Orogano Fiscalizador
Presidente

 Dra. LETICIA A. YÁÑEZ
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 F° 5

PREVISIONES
Por el ejercicio finalizado el 30/06/2026 comparativo en pesos, con el ejercicio anterior. En moneda homogénea (Nota 1.3)

Rubros	Saldo al inicio	Aumentos	Utilización	30/06/2026	30/06/2025
DEDUCIDAS DEL ACTIVO:					
Corrientes					
Previsión para deudores incobrables	\$ 4.770.934,98	\$ 1.571.736,67	\$ 742.671,65	\$ 5.600.000,00	\$ 6.371.475,43
Total provisiones del activo al 30/06/2026	\$ 4.770.934,98	\$ 1.571.736,67	\$ 742.671,65	\$ 5.600.000,00	
Total provisiones del activo al 30/06/2025	\$ 12.503.871,89	\$ 534.190,93	\$ 6.666.587,38	\$ 6.371.475,43	
INCLUIDAS EN EL PASIVO:					
Corrientes					
Previsiones para Indemnizaciones y Despidos	\$ 87.000.000,00	\$ 32.426.350,73	\$ 47.426.350,73	\$ 72.000.000,00	\$ 116.186.526,32
Total provisiones del pasivo al 30/06/2026	\$ 87.000.000,00	\$ 32.426.350,73	\$ 47.426.350,73	\$ 72.000.000,00	-
Total provisiones del pasivo al 30/06/2025	\$ 46.073.967,33	\$ 83.942.852,07	\$ 13.830.293,09	\$ 116.186.526,32	-


Mario N. ALDECO
Tesorero


Ernesto J. SMUTTI
Secretario


FRANCISCO RAÚL AMATO
Presidente


BEATRIZ TERESITA GARCIA
Orogino Fiscalizador
Presidente


Dra. LETICIA A. YABER
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 F° 5

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor Presidente y Miembros del
**CONSEJO DIRECTIVO Y DEL ORGANO FISCALIZADOR DE LA
MUTUALIDAD PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD
-FONDO COMPENSADOR (FOCOMEJ)**
Domicilio Legal: Salta 120
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 30-63467239-3
P R E S E N T E

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

OPINIÓN

En mi carácter de Contadora Pública Independiente, informo que he realizado la auditoría sobre los Estados Contables correspondientes al Balance General de la Mutualidad Personal Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad – Fondo Compensador (FOCOMEJ), con domicilio legal en Salta 120, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el Ejercicio comprendido entre el 01 de Julio de 2025 y el 30 de Junio de 2026. Los Estados Contables sujetos a la presente auditoría son los mencionados a continuación:

- 1 - Estado de Situación Patrimonial, Activo y Pasivo al 30 de Junio de 2026.
 - 2 - Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2026.
 - 3 - Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2026.
 - 4- Estado de Flujo de Efectivo por el Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2026.
- Notas y Anexos 1 a 4 complementarios a dichos Estados.

Las cifras y demás información correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 30 de Junio de 2025, expresados en moneda homogénea al 30 de Junio de 2026 y que han sido auditados por mí, son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el fin de de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del Ejercicio Económico actual, es decir en forma comparativa.

En mi opinión, los Estados Contables adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de FOCOMEJ al 30 de JUNIO de 2026, así como sus resultados, la evolución de su Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas y con el actual marco contable establecido por el organismo de contralor que regula la actividad mutual, INAES.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He realizado la auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades se encuentran descriptas en la sección “Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados Contables de mi Informe. Soy profesional independiente

de FOCOMEJ y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Debido a las tareas realizadas, considero que los elementos de juicio obtenidos en mis tareas, me han otorgado bases suficientes y adecuadas para emitir mi opinión.

RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DIRECTIVO y ORGANO DE FISCALIZACIÓN DE FOCOMEJ EN RELACION CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Consejo Directivo tiene la responsabilidad acerca de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables que se adjuntan, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas (NCPA) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y las normas establecidas por el organismo de contralor que regula la actividad mutual, INAES. También del control interno que el Consejo Directivo y el Órgano de Fiscalización consideren necesario, para permitir la elaboración de estados contables libres de incorrecciones significativas.

El Consejo Directivo en la preparación de los estados contables, es responsable de la evaluación de la capacidad de FOCOMEJ para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, si correspondieran, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que se tuviera la intención de liquidar a la mutual FOCOMEJ o de cesar en sus operaciones, o bien si no existiera otra alternativa realista.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN A LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables en su conjunto estén libres de incorrecciones significativas y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, aunque no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, siempre detecte una incorrección significativa cuando exista, se consideran incorrecciones significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman en base a los estados contables presentados.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, y de conformidad con el marco contable establecido por el Instituto de Asociativismo y Economía Social (INAES), aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a los riesgos y obtengo elementos de juicio que resulten suficientes y adecuados para basar mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en función de las circunstancias y no para opinar sobre la eficacia del control interno de FOCOMEJ
- c) Evalúo las políticas contables aplicadas y las estimaciones contables reveladas por el Consejo Directivo de FOCOMEJ y analizo si son las adecuadas.
- d) Concluyo sobre la adecuado de la utilización por el Consejo Directivo de FOCOMEJ, del principio contable de empresa en funcionamiento, y analizando los elementos de juicio obtenidos, concluyo si existe o no incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas importantes sobre la capacidad de FOCOMEJ para continuar en funcionamiento. En caso de incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría o que exprese una opinión modificada, según sea el hecho detectado. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio

obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que FOCOMEJ deje de ser una entidad en funcionamiento.

- e) Evaluó la presentación general, la estructura y contenido de los estados contables, incluida la información revelada y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comuniqué con el Consejo Directivo de FOCOMEJ, en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma o cualquier deficiencia significativa del control interno identificada durante la tarea de auditoría.

E- INFORME SOBRE LEGALES Y REGLAMENTARIOS REQUERIDOS

- a) Según surge de los registros contables de la Entidad el pasivo devengado al 30 de Junio de 2026 a favor del Sistema Integral Previsional Argentino, en concepto de aportes y contribuciones previsionales, ascendía a \$ 100.846.294,41, siendo \$ 88.655.343,12 exigibles a esa fecha.
- b) Según surge de los registros contables de la Entidad, el pasivo devengado al 30 de Junio de 2026, la deuda devengada a favor del INAES en concepto del aporte previsto por el artículo 9 de la Ley 20.321 ascendía a \$ 155.862,00, no siendo exigibles a esa fecha.
- c) Los Estados Contables surgen de registros contables llevados de acuerdo con normas legales, los cuales serán transcritos luego de ser aprobados por Asamblea.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Septiembre de 2026.

Dra. Leticia Adriana Yaber
Contadora Pública
C.P.C.E.C.A.B.A. T 148ª F. 5ª

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de octubre de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 30/09/2026

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: MUTUALID FONDO COMPENS PERS CIV DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD FONDO COMPENSADOR Otras (con domic. legal)

CUIT: 30-63467239-3

Fecha de Cierre: 30/06/2026

Monto total del Activo: \$6.780.154.648,92

Intervenida por: Dra. LETICIA ADRIANA YABER

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. LETICIA ADRIANA YABER

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 148 F° 5



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

680349

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
msfhjfdm



INFORME DEL ORGANO FISCALIZADOR

Señores Asociados de:

MUTUALIDAD PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD – FONDO COMPENSADOR

Domicilio: Salta 120 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Matrícula INAES N° 356

CUIT 30-63467239-3

1. OBJETO DEL EXAMEN

De conformidad con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, nos dirigimos a ustedes a efectos de someter a su consideración el informe correspondiente a la fiscalización realizada sobre los documentos presentados por el Consejo de Directivo, referidos al Ejercicio Económico N° 54, iniciado el **01/07/2025** y finalizado el **30/06/2026**

La documentación examinada incluye:

- Memoria Anual del Consejo Directivo.
- Estado de Situación Patrimonial al **30/06/2026**
- Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado en esa fecha.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado en esa fecha.
- Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha.
- Notas explicativas, Cuadros y Anexos

2. TRABAJO REALIZADO

Nuestra labor se desarrolló aplicando las pautas de control de la Ley de Mutualidades N° 20.321, el Estatuto Social y las Resoluciones vigentes del **INAES** aplicables a las mutuales que prestan el Servicio de Ayuda Económica.

Hemos asistido a las reuniones del Consejo de Directivo, verificado las actas y efectuado arquezos de caja y conciliaciones de cuentas bancarias de manera periódica.

Para la revisión de los Estados Contables, hemos considerado el **Informe del Auditor Externo**, emitido con fecha **30/09/2026** por la Cra. **Leticia Adriana Yaber**, matriculada al Tomo 148 Folio 5 de la matrícula del **Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCE CABA)**.

3. CONSTANCIAS ESPECÍFICAS SOBRE EL SERVICIO DE AYUDA ECONÓMICA Y NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE LA/FT

En cumplimiento de las funciones de control que nos competen, dejamos constancia de que:

- El **Servicio de Ayuda Económica Mutua** se ha desenvuelto formalmente bajo las disposiciones del reglamento interno aprobado por el INAES y las resoluciones marco vigentes del organismo de control nacional.
- El Consejo Directivo cuenta con las herramientas y registros obligatorios dispuestos por las normas vigentes de la **Unidad de Información Financiera (UIF)** en su carácter de Sujeto Obligado, no habiendo detectado este Órgano anomalías u omisiones en los controles de origen de los fondos ni en la identificación de los asociados en el marco de las normativas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

4. DICTAMEN / CONCLUSIÓN

Como resultado de la labor de fiscalización efectuada y con base en el informe de auditoría externa citado, este Órgano Fiscalizador informa que:

- Los Estados Contables reflejan razonablemente la situación patrimonial de la Mutua al **30/06/2026**, así como el resultado de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha.
- Los registros contables se encuentran llevados en legal forma y los libros obligatorios están debidamente rubricados.

- Los actos del Consejo Directivo se han ajustado estrictamente a la Ley, al Estatuto, a los Reglamentos Vigentes y a las resoluciones de las Asambleas.

Por lo expuesto, este Órgano Fiscalizador **recomienda a los Señores Asociados la aprobación** de la Memoria, los Estados Contables (Balances), Cuadros, Notas y Anexos, así como la gestión realizada por el Consejo de Directivo durante el ejercicio bajo examen.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **2** días del mes de octubre de 2026.



BEATRIZ TERESITA GARCIA
PRESIDENTE ORGANO FISCALIZADOR



MARIA LORENA GOMEZ
SECRETARIA ORGANO FISCALIZADOR



CARLOS ALBERTO GAZZANEGO
MIEMBRO TITULAR ORGANO FISCALIZADOR

MEMORIA



**Ejercicio económico
cerrado al 30 de junio de 2026**

MEMORIA

Presentada a los señores Representantes en la Asamblea Ordinaria Anual correspondiente al 54° ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026.

En cumplimiento de disposiciones del Estatuto Social y de su Reglamentación, el Consejo Directivo tiene el honor de someter a consideración de la Asamblea la Memoria, Balance General, Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos del quincuagésimo cuarto ejercicio económico de la entidad.

1. Consideraciones Generales

Un año más que seguimos con la premisa de mantener la vigencia de nuestra entidad, y llegamos a ustedes para que analicen el accionar del Consejo Directivo.

En la Mutual, se continúa modificando su estructura orgánica y funcional para hacer posible una optimización en su función.

Las tareas administrativas relacionadas con el pago de complementos, subsidios, cobertura de sepelio, se desarrollaron con normalidad y eficiencia.

Durante este ejercicio se produjeron otros hechos de importancia que seguidamente se detallan:

Solicitud de Subsidio al INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL (INAES) en el marco de la Resolución 1287/15, un monto de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES (\$39.000.000.-), con destino a atender los gastos inherentes al cumplimiento de las obligaciones provenientes del proyecto "ACTUALIZACION DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUTUALES DE FOCOMEJ PARA ASOCIADOS DE TODO EL PAIS", que fuera continuación del proyecto "MODERNIZACION DE ELEMENTOS DE INFORMATICA Y MOBILIARIO DE FOCOMEJ" oportunamente presentado al INAES bajo Expediente N° EX-2024-125917403-APN-MGESYA#INAES. Se ofrece como garantía del correcto uso de esos fondos, el aval personal de los siguientes consejeros titulares: Presidente, FRANCISCO RAÚL AMATO (DNI 8.267.123); Tesorero, MARIO NICOLÁS ALDECO (DNI 11.262.720); Directora Titular, Secretaria de Actas, Dra. IRMA ALICIA PAREJAS (DNI 10.551.397).

Con fecha 15 de septiembre de 2025, se ha efectuado la donación a la entidad por parte del Centro de Jubilados del Personal Civil del Ejército y GN "Gral. SAN MARTÍN" del inmueble sito en la calle Conde 1043/5/7 de esta Ciudad, concurriendo a la firma los miembros del Consejo Directivo, Sres. Francisco Raúl AMATO, Jorge Ernesto SMUTT y Mario Nicolás ALDECO.

El 22/10/25 se celebró la Asamblea Anual de Accionistas de PROFESION + AUGE AFJP S.A. (EN LIQUIDACIÓN). Por tal razón, la Mutualidad resolvió

facultar a la Dra. IRMA ALICIA PAREJAS (DNI: 10.551.397) para que represente a la entidad en la Asamblea correspondiente.

El 06 de octubre 2025 se firmó un convenio con la Mutual de Suboficiales de la Policía Federal Argentina y la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, representada en dicho acto por su Presidente, Señor Miguel Roberto PAZ, y por parte de nuestra mutual por el Presidente, Señor Francisco Raúl AMATO.

El 29 de octubre 1025, se firmó la escritura por la venta del local de la Avenida Julio Argentino Roca 751/53 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por la parte compradora firmó el señor Aldo Antonio RODRIGUEZ en su carácter de Presidente de "BRILLARAS S.A." y por nuestra entidad el Presidente Señor Francisco Raúl AMATO.

Con fecha 27 de noviembre de 2025, se hizo efectivo el depósito del importe de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES (\$ 39.000.000), correspondiente al Subsidio otorgado a nuestra mutualidad por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

El día 18 Dic 25, personas presumiblemente en situación de calle y que en el día citado, habían sido desalojados por el Gobierno de la Ciudad y la Policía de las viviendas que ilegalmente ocupaban frente a las instalaciones de la mutual, produjeron serios desmanes en la vía pública principalmente en la calle Salta entre las calles Alsina e Hipólito Yrigoyen de C.A.B.A., llevando adelante la quema de colchones y contenedores plásticos de desechos; los que afectaron muy severamente nuestras instalaciones y las del comercio de la esquina de Yrigoyen y Salta, propiedad de la entidad y alquilado a la empresa "El Forjador". Por unanimidad de criterio, se decide suspender hasta el día 16 Ene 26 las actividades presenciales y reuniones de directivos y fiscalizadores, con el fin de abocarse de lleno a la solución de los daños ocasionados por este siniestro.

El INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL (INAES) ha aprobado la nueva denominación de la entidad en forma definitiva, siendo ésta: MUTUALIDAD DEL PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD – FONDO COMPENSADOR". Por tal motivo se instruyó al Jefe del Departamento Técnico que efectúe las protocolizaciones notariales necesarias para actualizar la denominación de la entidad en las distintas entidades públicas y privadas vinculadas a la misma.

Con fecha 30 de enero de 2026 se procedió a formalizar la venta del inmueble ubicado en la calle Conde 1043/5/7, el que oportunamente fuera donado a la mutual por el Centro de Jubilados "José de San Martín", firmándose la escritura de rigor.

Con fecha 18 de abril 2026 se llevó a cabo en el Centro de Jubilados Grl SAN MARTIN el Taller "LA COLUMNA DE LA VIDA" a cargo de la Profesora Alejandra Senatore. La presentación la realizó la Licenciada Guillermina Fernández de "INNOVACIÓN CLAVE". Las palabras de bienvenida a esta primera actividad del año las realizó la directiva de la mutual y Presidente del Centro de Jubilados Dra. Irma Alicia Parejas.

El Consejo Directivo se reunió 25 veces y el Órgano Fiscalizador hizo lo propio 31 veces. Asimismo, se mantuvieron frecuentes reuniones informales ante circunstancias que así lo requerían. Todas las reuniones oficiales se encuentran asentadas en los libros pertinentes.

2. Constitución del Consejo Directivo

El Consejo Directivo está integrado por los siguientes miembros:

- . Presidente: Sr. Francisco Raúl AMATO*
- . Vicepresidente: Sr. Alberto Ricardo LUPO*
- . Secretario: Sr. Ernesto Jorge SMUTT*
- . Tesorero: Sr. Mario Nicolás ALDECO*
- . Secretaria de Actas: Dra. Irma Alicia PAREJAS*
- . Directora Suplente: Sra. María Ester JARA*
- . Director Suplente: José Santiago GALLARDO*

El Órgano Fiscalizador está integrado por los siguientes miembros:

- . Presidente: Sra. Beatriz Teresita GARCIA*
- . Secretaria: Sra. María Lorena GOMEZ*
- . Miembro Titular: Sr. Carlos Alberto GAZZANEGO*
- . Miembro Suplente: Sra. Vanina Julieta DI PRINZIO*
- . Miembro Suplente: Sra. Claudia Patricia COVACIVICH*

3. El cuerpo de Representantes del Personal Civil de los distintos Comandos, Institutos, Organismos y Unidades del Ejército Argentino, Gendarmería Nacional, IOSFA y EMCFFAA ante la mutualidad, son los que a continuación se detallan:

Nro	Elemento	Titular	Suplente
1	FIE	Guillermo J. FRANCHI	Mario N. ALDECO
2	HM Reg "CÓRDOBA"	Ramona Elsa PAEZ	-----
3	LMGB	Ernesto Jorge SMUTT	-----
4	Gu Mil "RESISTENCIA"	María Luisa CASTRO	Josefina L. LUQUE
5	Agr Com 601	Fernando ROMANO	María Inés MUÑOZ
6	HMC	María Lorena GOMEZ	-----
7	CGE	Carlos A. GAZZANEGO	-----
8	Agr AA Ej 601-Ec/IOSE MdP	Alberto Ricardo LUPO	-----
9	Dir Grl Salud	Teresita Beatriz GARCIA	-----

Nro	Elemento	Titular	Suplente
10	LMGP	José S. GALLARDO	-----
11	LMGAL	Carlos MARENGO	-----
12	Cdo D 1 – HM “CURUZÚ CUATÍA”	Gloria Inés LUQUE	Lidia E. MEZA
13	B Ars 604	Víctor Hugo LOPEZ	-----
14	EMGE- B Com 602	María Alejandra TERRAZA	-----
15	ESESC	Gladys CIANCERUSO	-----
16	HMCM	Elsa Susana JUAREZ	María Ester JARA
17	Dirección de Bienestar	Irma Alicia PAREJAS	-----
18	Dir Rmta y Vet	Silvia Verónica PORTILLO	-----
19	B Int 601	Vanina J. DI PRINZIO	Silvia AMARILLA
20	DAHE	Hebe Eugenia SALDIAS	-----
21	HM Reg “PARANÁ” / Cdo Br BI II	Alberto Ramón OSUNA	Jorge N. GONZALEZ
22	Policlínica “ACTIS”	Victoria GALEANO	-----
23	LMGE	Mónica G. CHAMPAGNE	-----
24	B Ing 601	María Cecilia MARINO	-----
25	BAL “COMODORO RIVADAVIA”	René Osvaldo REMENTERIA	-----
26	CMN	Mariela FRATTONI	-----
27	Dir Ars	Domingo H. CARDOZO	Félix GALVAN
28	CGMB-C de Mayo-Pta 4	Noemí del Valle TOLOZA	Teresita RIQUELME

4. Convocatoria y realización de la 53° Asamblea Anual Ordinaria de Representantes, realizada con fecha 31/10/25, en la que se trató el Orden del Día que fuera publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina Nro. 68801/25 de fecha 18 de septiembre de 2025.

5. Durante el 54° Ejercicio Económico, se realizaron varios cursos, jornadas y charlas para miembros directivos y empleados de la mutualidad, dictados por entidades tanto oficiales como privadas del sector y con el fin de una permanente actualización y capacitación en los temas específicos.

6. Se dio estricto cumplimiento al convenio firmado con la ANSeS para el pago, a través de sus sistemas, de los complementos monetarios a nuestros asociados en pasividad. Se envió oportunamente toda la documentación requerida por el INAES en su calidad de organismo de control estatal del sector, se informó puntualmente a la UIF sobre todo requerimiento formulado, ya sea a nivel de la mutual como entidad jurídica como por parte del Oficial de Cumplimiento UIF.

7. Las Subcomisiones compuestas por Miembros Directivos suplentes, cumplieron con su cometido, facilitando las decisiones del Consejo Directivo.

8. Se mantiene la relación y colaboración con el Centro de Jubilados del Ejército, brindando gran apoyo a sus asociados.

9. En el presente ejercicio, se abonaron puntualmente, subsidios por:

Nacimiento	Matrimonio	Fallecimiento
6	2	13

10. En lo que respecta al Apart "Loft Argentino", se continúa con el mantenimiento de las instalaciones, y reparaciones para mayor comodidad de los pasajeros. El Consejo Directivo quiere destacar la labor realizada por el personal del citado Loft por la atención brindada a los mismos (asociados y extranjeros) que se alojaron.

11. INFORME DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO JURÍDICO

Habiéndose cumplido el pasado 30 de junio el cierre del ejercicio económico de la entidad, se detalla en los siguientes párrafos un resumen de la intervención de este departamento técnico-jurídico en el mismo.

En el curso del ejercicio en análisis se acumulan al cierre un total de 20 casos de deudores en Gestión Judicial. El total de la deuda cuyo cobro se encuentra en Gestión Judicial, asciende a la suma de \$203.109,16.

Merced a un continuo trabajo en el seguimiento de las cobranzas en tiempo real, se obtuvo un resultado positivo logrando el recupero de fondos por \$ 4.841.941,60 provenientes de préstamos con atrasos desde 30 días en el pago de cuotas y de \$ 1.568.220,78 correspondiente a recupero de cuota de asociados.

Se han recibido ingresos por morosidad de AEM de 6 asociados mediante la deducción de su cuenta de capitalización por la suma de \$ 562.897,59.

Por otro lado, en el presente ejercicio han sido declarados en condición de incobrabilidad un total de 24 casos cuyos valores de deuda individual eran mínimos, con un saldo total de morosidad de \$719.619,62, con motivo de haber sido ineficaces las gestiones extrajudiciales para su cobro y antieconómica su persecución por vía judicial.

y civiles y procesos extrajudiciales seguidos por este departamento:

a) Expediente N° 11730/2020 caratulado: **"Lupo, Juan Manuel Pablo c/ Mutualidad Fondo** Al cierre del ejercicio en análisis, no se han realizado convenios de pago único.

Para finalizar, se agregan a continuación el detalle y estado procesal de los juicios laborales **Compensador Personal Civil del Ejército y Otro s/ Despido". Demanda interpuesta por el actor ante el Juzgado Nacional de 1ra Instancia del Trabajo N° 50.** El objeto del juicio es despido discriminatorio y cobro de pesos. **Estado Procesal:** Se contestó demanda negando los hechos y

pretensiones aducidas y la actora contestó el traslado. Con fecha 29 de marzo de 2021 la causa se abrió a prueba. Con fecha 25 de octubre de 2021 se realizó la audiencia conciliatoria del art. 80 sin arribar a ningún acuerdo. Con fecha 26 de octubre de 2022 el perito contable presentó el informe pericial y se corrió traslado del mismo a las partes. En el mes de diciembre de 2023 se realizó la audiencia de testigos, presentándose únicamente los ofrecidos por esta parte. En abril 2024 se solicitó que las actuaciones pasen a certificar prueba y con fecha 26 de mayo de 2025 se proveyó lo solicitado. Con fecha 5 de marzo de 2026 pasaron los autos a designar plazo para alegar.

b) Expediente N° 124582/2024-0 caratulado: **“GCBA contra Mutualidad Fondo Compensador Personal Civil Del Ejercito sobre Ejecucion Fiscal - Abl - Pequeños Contribuyentes s/ Ejecución Fiscal”**. **Demanda interpuesta por el actor ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2 Secretaría N° 4 de la Ciudad de Buenos Aires**. El objeto del juicio es ejecución fiscal sobre deuda del inmueble de propiedad de la Mutualidad de la calle Salta 120 CABA. **Estado Procesal:** Con fecha 20 de septiembre de 2024 la actora inicia ejecución fiscal por deuda de ABL sobre la propiedad de la Mutualidad de la calle Salta 120 CABA, cuyo traslado a la entidad fue realizado con fecha 11 de marzo de 2025. Con fecha 25 de marzo de 2025, la Mutualidad se presenta y opone excepción de inhabilidad de título con motivo de que la entidad goza de una exención impositiva. Con fecha 7 de mayo de 2025, el juzgado rechaza la ejecución fiscal, haciendo lugar a la excepción planteada. La resolución no es apelada por la actora. Con fecha 17 de septiembre de 2025 se resuelve proveído sobre honorarios por parte de la Cámara de Apelaciones del fuero.

12. INFORME DE SITUACION DE PROFESION + AUGE AFJP - EN LIQUIDACIÓN

1.- El 16 de septiembre 2026, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de Accionista de “PROFESIÓN + AUGE Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Sociedad Anónima en liquidación”-AFJP-, se encuentran presentes 4 (cuatro) accionistas todos con poder titulares de 88.836.888 acciones y que representan el 95,26632% del capital social con derecho a voto. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

2. Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes a los estados contables de la entidad cerrados el 30/06/2026. Se informa que el resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026 arrojó una pérdida de \$ 40.854.063. (pesos cuarenta millones ochocientos cincuenta y cuatro mil sesenta y tres).

3. Consideración de la gestión del Liquidador y su remuneración por el ejercicio 2025/2026, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la ley 19.550, por la realización de funciones técnico administrativas.

4. Designación de nuevos liquidadores. Designación de un Liquidador titular y uno suplente. Considerando la Reforma del Art. 27 del Estatuto Social de Profesión + Auge AFJP-en liquidación, que mediante la Asamblea de Accionistas

celebrada el 29 de noviembre de 2024, y dado que la Sociedad fue excluida del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales-LSC- se resolvió reducir el número de liquidadores a un liquidador titular y un liquidador suplente y a un síndico titular y a un síndico suplente. El nuevo Art. 27 del Estatuto Social de la entidad fue presentado en la Inspección General de Justicia-IGJ, para su inscripción el 30 de diciembre de 2025, bajo Trámite N° 9.952.570. El 2 de junio de 2026 fue inscripto en la IGJ bajo el N° 9771, del Libro 127, Tomo de Sociedades por Acciones.

5. La Mutualidad del Personal Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad-Fondo Compensador poseía hasta el 30 de junio de 2024 el 15,75223% de la tenencia accionaria de Profesión + Auge AFJP-en liquidación.

6. Oportunamente a fin de efectuar aportes por los gastos de administración de Profesión + Auge AFJP, se le requirió a la Mutualidad del Personal Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad-Fondo Compensador un importe de \$ 1.764.249,76.- con la finalidad de solventar los mismos. No obstante, que en esa oportunidad las finanzas del Fondo Compensador no eran óptimas, no se pudo cumplir con tal requerimiento. Atento a ello, la participación accionaria en Profesión + Auge AFJP-en liquidación se vio disminuida en el 10,44519%, manteniéndose dicha participación accionaria al cierre del ejercicio 30 de junio 2026.-

13. INFORME DE LA ASESORIA LEGAL EXTERNA

Cumplimos en proporcionar la información requerida por la **Mutualidad Personal Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad – Fondo Compensador**, respecto al estado procesal de las causas judiciales atendidas por este Estudio Jurídico, situación de sentencias, grado de contingencia y eventuales responsabilidades patrimoniales para la entidad al cierre del período 30/06/2026:

1.Expediente N° 17.620/2008: Carátula: “Romero, Roxana Claudia y Otros c/ Estado Nacional (Ministerio de Defensa) y Otro s/ Daños y Perjuicios”. **Radicación:** Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 8. **Objeto y Antecedentes:** Demanda de daños y perjuicios interpuesta originariamente por siete actores (dos desistieron) contra el Estado Nacional – Ministerio de Defensa – Ejército Argentino y contra la Mutualidad Fondo Compensador, tendiente a obtener la desafiliación y la restitución de aportes por cuotas societarias. Monto indeterminado. **Estado Procesal al 30/06/2026:** La causa continúa en etapa de prueba y se encuentra suspendida a la espera de la remisión de los autos conexos “Mutualidad Fondo Compensador Personal Civil del Ejército c/ Estado Nacional Decreto 1188/03 s/ Proceso de Conocimiento” (Expte. N° 27.943/2006). Con fecha 18/06/2025 se agregó informe relativo al oficio librado, constatándose que el Expte. N° 27.943/2006 se encuentra radicado en el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 7, Secretaría N° 13. Con fecha 05/08/2025 las actuaciones pasaron a despacho para resolver la vía de remisión. Al 30/06/2026 no ha ingresado aún el expediente conexo.

2. Expediente Nº 4.949/2009: Carátula: “Álvarez, Santiago Teófilo y Otros c/ Estado Nacional (Ministerio de Defensa) – Ejército Argentino y Otro s/ Daños y Perjuicios”. **Radicación:** Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 19. **Objeto y Antecedentes:** Acción promovida por siete actores reclamando daños y perjuicios por desafiliación y reintegro de cuotas. Sentencia definitiva de primera instancia que rechazó íntegramente la demanda, confirmada en Cámara y firme tras declararse inadmisibile el Recurso Extraordinario Federal el 04/06/2024. **Estado Procesal al 30/06/2026:** Se libraron los oficios correspondientes para la devolución material de las causas conexas Nº 27.943/2006 al Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nº 7 y Nº 16.028/2007 al Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nº 6, así como la devolución de los sobres de documentación reservada al INAES y al Ejército Argentino. Se encuentra en etapa de ejecución de honorarios profesionales de los letrados del Estado Nacional dirigidos con exclusividad contra los actores vencidos, con intimación cursada bajo apercibimiento y apertura de cuenta judicial.

3. Expediente Nº 458/2010: Carátula: “Sánchez, Carlos Gustavo y otros c/ Estado Nacional (Ministerio de Defensa) – Ejército Argentino y Otro s/ Daños y Perjuicios”. **Radicación:** Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12. **Objeto y Antecedentes:** Demanda de cuatro actores contra el Estado Nacional, con citación como tercero de la Mutualidad. Sentencia firme que declaró prescripta la acción civil con imposición de costas a la actora vencida. **Estado Procesal al 30/06/2026:** Con fecha 21/05/2025 se regularon honorarios en favor de los profesionales intervinientes bajo las leyes 21.839 y 27.423. Dicha regulación fue apelada por bajos tanto por el Estado Nacional como por el letrado apoderado de la Mutualidad, concediéndose los recursos con fecha 30/05/2025. Con fecha 28/04/2026 el Juzgado intimó a las partes a retirar las copias de los expedientes administrativos y documentación acompañada bajo apercibimiento de destrucción. Asimismo, con fecha 13/05/2026 se libró oficio devolviendo la causa conexas Expte. Nº 55240/2007 al Juzgado Federal de la Seguridad Social Nº 7.

4. Expediente Nº 18.490/2007: Carátula: “Alfonzo, Cristina María y Otros c/ Estado Nacional (Ministerio de Defensa) – Ejército Argentino y Otro s/ Daños y Perjuicios”. **Radicación:** Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, Secretaría Nº 11. **Objeto y Antecedentes:** Acción de daños y perjuicios, interpuesta por ocho actores, con sentencia firme de Cámara que ordenó la restitución de aportes descontados entre el 15/12/1995 al 16/05/2003 con más los intereses calculados aplicando la tasa pasiva del BCRA, con costas a las demandadas vencidas en ambas instancias. **Estado Procesal al 30/06/2026:** Se encuentran íntegramente canceladas las acreencias de los actores y los honorarios regulados, asumidos en partes iguales por la Mutualidad y el Estado Nacional. Con fecha 06/05/2025 se tuvo por acreditada y agregada la dación en pago efectuada por el Estado Nacional por la suma de \$104.449,50 en concepto de su parte proporcional de honorarios e intereses. Al 30/06/2026 el proceso no registra contingencias ni reclamos económicos pendientes.

5. Expediente Nº 5.099/2009: Carátula: “Blanco, Ernesto y otros c/ Estado Nacional (Ministerio de Defensa – EMGE) y otro s/ Daños y perjuicios”.

Radicación: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, Secretaría N° 19. **Objeto y Antecedentes:** Demanda promovida por cinco actores contra el Estado Nacional y la Mutualidad en carácter de tercero citado. Sentencia definitiva firme que rechazó la demanda, eximiendo de responsabilidad a la Mutualidad con costas por su orden respecto a la entidad. **Estado Procesal al 30/06/2026:** El letrado de la parte actora inició la ejecución de sus honorarios contra sus propios clientes. El Juzgado decretó embargo bancario en agosto de 2025 sobre las cuentas en el Banco de la Nación Argentina de los cinco coactores por la suma de \$499.366,90 más 200% presupuestado para intereses y costas. Por su parte, la letrada del Estado Nacional ejecutó sus honorarios regulados y obtuvo con fecha 28/05/2026 el decreto de embargo sobre los haberes de los coactores que revisten como personal civil del Ejército hasta cubrir \$430.317 más 200%, librándose oficio DEOX a la Contaduría General del Ejército. Con fecha 05/06/2026 el Estado Nacional dio en pago judicial la suma de \$7.770,50 a favor del letrado de la actora. **Situación de los embargos (julio de 2026):** La Contaduría General del Ejército acreditó la traba efectiva del embargo sobre los haberes de Juan Pucheta y César Andrés Verón por \$322.737,75 cada uno, informando la baja por jubilación de los restantes coactores.

6. Expediente N° 10.007/2008: Carátula: “Grillo, Catalina Beatriz y otros c/ E.N. (Ministerio de Defensa – EMGE) y otro s/ Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad”. **Radicación:** Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, Secretaría N° 11. **Objeto y Antecedentes:** Demanda promovida por cuarenta y siete actores con sentencia firme de Cámara que ordenó devolución de aportes (costas 70% a cargo del Estado y 30% a la actora). Liquidación judicial aprobada al Estado Nacional por \$299.762,52. **Estado Procesal al 30/06/2026:** Tras el rechazo judicial del planteo de inconstitucionalidad y actualización monetaria deducido por los actores (marzo de 2025), la causa no registra nuevas incidencias que modifiquen el cuadro de responsabilidad. Las sumas liquidadas continúan depositadas en la cuenta judicial a disposición de los actores. **Evaluación de Riesgo: Bajo.** La liquidación principal se encuentra fijada y aprobada a cargo del Estado Nacional; la contingencia residual para la Mutualidad se mantiene acotada a los términos de la condena original.

7. Expediente N° 7.397/2014: Carátula: “Maioli, Grete Liliana c/ Mutualidad Fondo Compensador Personal Civil del Ejército s/ cese de uso de marca”. **Radicación:** Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, Secretaría N° 7. **Objeto y Antecedentes:** Demanda marcaria y reclamo de daños promovido por Grete Liliana Maioli contra la Mutualidad. Con fecha 29/06/2023 se decretó la caducidad de la instancia con costas a cargo de la parte actora, resolución que se encuentra firme. **Estado Procesal al 30/06/2026: Confirmación de Honorarios:** Con fecha 14/08/2025 la Sala III de la Cámara confirmó las regulaciones de primera instancia correspondientes a letrados y peritos. **Rechazo del Prorratio (Art. 730 CCC):** La actora solicitó la reducción a prorrata de las costas. Dicho planteo fue **rechazado** en primera instancia el 02/12/2025 y posteriormente **confirmado en forma definitiva por la Sala III de la Cámara** mediante sentencia interlocutoria del 17/04/2026. **Devolución de autos y liquidaciones:** Con fecha 14/05/2026 se tuvieron por

devueltos los autos de Cámara. El letrado de la Mutualidad practicó liquidación de honorarios e intimó al pago (traslado corrido el 21/05/2026), mientras que la liquidación del perito informático quedó aprobada en agosto de 2026 por \$639.902,62 con intimación de pago a la actora.

14. AYUDAS ECONÓMICAS MUTUALES

En el presente ejercicio, se aprobaron y abonaron a los asociados, la cantidad de 143 Ayudas Económicas Mutuales (AEM), por un monto total de Pesos CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 43.695.499,64).

15. VENTAS PROVEDURÍA

Las ventas de la proveeduría "M_SHOP" alcanzaron a PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 2.994.593.-), por 12 casos.

16. RESULTADO DEL EJERCICIO

El Ejercicio Económico Nro. 54 en tratamiento, cerrado al 30/06/26, arrojó un resultado negativo expresado en moneda homogénea a la fecha de cierre de pesos cuatrocientos noventa y un millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y tres con noventa centavos (\$ 491.389.543,90).

El Consejo Directivo


ERNESTO JORGE SMUTT,
DIRECTOR SECRETARIO
Fdo. Comp. Pers. Civ. Ej.


Sr. Francisco Raul Amato
Presidente
FOCOME.1